

Estimado Director de Programa, usted debe tramitar las solicitudes de los estudiantes que requieran cursar asignaturas en una Sede Regional, según lo descrito a continuación:

Realizar el proceso de Programación Académica conforme a las necesidades de cada programa, en las fechas establecidas por el Área de Registro Académico.

Recepcionar las solicitudes de los estudiantes durante la semana de matrícula académica.

Verificar que los estudiantes cumplan con los prerequisites establecidos por la Resolución de cada Programa Académico, según corresponda y el no cruce de horarios entre las asignaturas a matricular en otras sedes.

Solicitar por escrito al programa en la Sede destino la aprobación de los cupos, durante la primera semana de clase. Cuando los cupos en las asignaturas, sean limitados (más solicitudes que cupos disponibles), los cupos se asignarán de acuerdo al orden en que se haya radicado la solicitud.

Remitir al Área de Registro Académico, la solicitud de Matrícula Académica de la(s) asignatura(s) aprobada(s) por parte de la Sede destino, hasta la tercera (3) semana del Calendario Académico vigente (adjuntar solicitud del estudiante y aprobación por parte de la Sede destino donde fueron aprobados los cupos).

Para la cancelación de las asignaturas que sean matriculadas en otra sede, los estudiantes tendrán como plazo máximo, el establecido en el Artículo 55 del Acuerdo 009 de Noviembre 13 de 1997, la cual se debe realizar por escrito ante su dependencia.

Puede consultar más
información en
registro.univalle.edu.co



ÁREA DE REGISTRO ACADÉMICO
registro@correounivalle.edu.co
Teléfono: 3212104